Ortega Tolima, 30 de enero del año 2026.

Doctora
DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
Gerente
HOSPITAL SAN JOSE E.S.E

Cordialmente me permito presentar propuesta, gracias a su invitación en el objeto "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA QUE COORDINE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E."** realizando las siguientes actividades:

1. Apoyo en la distribución de los EBS en los territorios y Micro territorios.
2. Realizar jornadas de capacitación en rutas de la 3280 y desarrollo de capacidades en temas específicos o especializados a los EBS.
3. Manejo, análisis y reporte de indicadores de los lineamientos técnicos y de la resolución 3280 de ser necesarios.
4. Elaboración de cronogramas de trabajo.
5. Evaluación de cumplimiento de los cronogramas.
6. Seguimiento a cronograma individual por talento humano.
7. Análisis y evaluación de las rutas intersectoriales de gestión para el acceso a servicios sociales, sociosanitarios, dispositivos y estrategias comunitarias e intervenciones ambientales.
8. Seguimiento a los procesos de canalización de las intervenciones.
9. Apoyo a los procesos de reporte de información a los entes departamentales, nacionales y entes de control.
10. Realizar el seguimiento al cargue oportuno, completo y adecuado de la información en el SIHO por parte del personal de APS del hospital, así como el cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud.
11. Apoyo al seguimiento técnico, financiero y administrativo eficaz y oportuno de los recursos asignados para la operación de los equipos básicos de salud a través del mecanismo y los indicadores descritos en el presente documento.
12. Apoyar en el cargue de los archivos en las diferentes plataformas de información del ministerio de salud.
13. Realizar seguimiento al lineamiento operativo y la implementación del plan de trabajo y cronograma para la operación de los equipos básicos de salud de las Empresas Sociales del Estado de su jurisdicción.
14. Realización de formatos necesarios para la implementación de la APS por los Equipos Básicos de Salud.
15. Mantener el inventario de bienes, equipos y elementos a su cargo, haciéndose responsable del estado, aseo y buen funcionamiento de estos.

Valor: DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000) IVA INCLUIDO.

Así mismo, doy a conocer que cumplo con los requisitos exigidos para contratar con el Hospital San José de Ortega.

Cordialmente,

NOMBRE: GINNA KATERIN PARADA ROMERO
CEDULA: 33’369.308 Tunja
TELEFONO: 3132965416
CORREO: gkparadar@unal.edu.co